



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3299-22

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero del año 2022, mediante ACTA NO. 02-22, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, , **APROBÓ**, la solicitud hecha por la Regidora María de los Ángeles Cruz (Clara Cruz), del bloque del PLD, de darle la facultad a la comisión de la Mujer, quien ella preside, para realizar una actividad el día 8 de marzo, por conmemorarse el "Día Internacional de la Mujer", para que se reconozcan como "DAMAS DISTINGUIDAS" a las siguientes señoras: Ana Julia Rodríguez, Anny Benelly Vásquez Marte, Aridia Cristina Cruz de López, Astrid Paola Gómez Martínez, Allison Batista, Awilda Laura Reyes Peralta, Brenda María Gómez López, Carmen Georgina Vélez Díaz, Carmen Ramona Almonte Méndez, Celenia Amarilis Santos Gabino, Claribel Domínguez González, Cruz María Santana de Cabrera, Dionicia Altgracia Polanco, Elvira Castro Cabrera, Emilia Mercedes Álvarez, Josefina de Jesús Jiménez, Lucía de los Ángeles Arias Sánchez, Margarita María de la Rosa Vásquez, María Elena Cruz Vargas, María Magdalena Infante González, Martha Yadira Collado Hernández, Matilde Dolores Rodríguez , Miguelina Vásquez, Milagros Antonia Fermín Pérez, Mirian Acosta Peralta, Paula del Carmen Espinal, Quirsa Milagros Abreu Peña, Rosalina Olivo Guzmán de Suriel, Sarah Michelle Zouain, Wanda Tavares Vicioso.

CONSIDERANDO: Que, en ocasión de cumplirse el 8 de marzo, un nuevo aniversario del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", una vez más el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, levantan la bandera en honor a la equidad, se coloca por encima de las adversidades, para construir una sociedad más justa, digna y equilibrada.

VISTA: La Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y de los Municipios.

I en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,



RESUELVE

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara, como "DAMAS DISTINGUIDAS" a las siguientes señoras: Ana Julia Rodríguez, Anny Benelly Vásquez Marte, Aridia Cristina Cruz de López, Astrid Paola Gómez Martínez, Allison Batista, Awilda Laura Reyes Peralta, Brenda María Gómez López, Carmen Georgina Vélez Díaz, Carmen Ramona Almonte Méndez, Celenia Amarilis Santos Gabino, Claribel Domínguez González, Cruz María Santana de Cabrera, Dionicia Altgracia Polanco, Elvira Castro Cabrera, Emilia Mercedes Álvarez, Josefina de Jesús Jiménez, Lucía de los Ángeles Arias Sánchez, Margarita María de la Rosa Vásquez, María Elena Cruz Vargas, María Magdalena Infante González, Martha Yadira Collado Hernández, Matilde Dolores Rodríguez , Miguelina Vásquez, Milagros Antonia Fermín Pérez, Mirian Acosta Peralta, Paula del Carmen Espinal, Quirsa Milagros Abreu Peña, Rosalina Olivo Guzmán de Suriel, Sarah Michelle Zouain, Wanda Tavares Vicioso , por motivo de conmemorarse hoy 8 de marzo, el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"Primer Santiago de América fundado en 1495"

"2022 AÑO DE LA INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

SEGUNDO: Hacer entrega de sendos pergaminos contentivos de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en fecha 8 de marzo del año 2022, años 178 de la Independencia Nacional, y 157 de la Restauración de la República.



AMBIORIS GONZALEZ
Presidente del Concejo de Regidores



SERGIO DE JESÚS BEATO
Secretario del Concejo Municipal